

ACTA DE LA 114° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, (IMIP) CELEBRADA EL MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2020.

En la Ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:00 horas del día miércoles 12 de febrero de 2020, en la Sala de Presidentes del cuarto piso del Palacio Municipal, ubicado en Carretera Transpeninsular #6500-A, Ex – Ejido Chapultepec, C.P. 22785, Ensenada, B.C., se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California (IMIP), para llevar a cabo la 114° Sesión Ordinaria del Consejo de conformidad con la Convocatoria de fecha 05 de Febrero de 2020, suscrita por el Lic. Armando Ayala Robles, Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C., y Presidente del Consejo del IMIP, misma que se agrega como **apéndice letra "A"** de la presente Acta. -----

1.- **BIENVENIDA POR PARTE DE LA ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, en representación **LIC. ARMANDO AYALA ROBLES**, Presidente del Consejo del IMIP, siendo las 18:00 horas del día 12 de febrero de 2020, da la bienvenida a esta 114° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, a los compañeros e integrantes del Consejo del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada Baja California (IMIP), a quienes agradezco el apoyo y su asistencia.-----

La **ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, hace la aclaración: dentro del orden del día propuesto, en el cual se hará un ajuste para darle una participación al Secretario General del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C., el **LIC. JOSÉ RUBÉN BEST VELASCO**.-----

La **ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, hace de conocimiento general que se encuentra en representación del **LIC. ARMANDO AYALA ROBLES**, Presidente del Consejo del IMIP.-----

2.- **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**-----

ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ, en representación del **LIC. ARMANDO AYALA ROBLES**, Presidente del Consejo del IMIP; **LIC. JOSÉ RUBÉN BEST VELASCO**, Secretario del Consejo del IMIP; **C.P. JOSÉ ARTURO AGÜERO BASTIDAS**, en representación de la **LIC. ELIZABETH MUÑOZ HUERTA**, Comisaria Del Consejo del IMIP; **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, Secretaria Técnica del Consejo del IMIP; **ARQ. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ REVILLA**, Consejero Director de Servicios Públicos Municipales del XXIII Ayuntamiento de Ensenada B.C.; **LIC. GEORGINA ARVIZU GAYTAN**, Directora de Desarrollo Regional y de Delegaciones del XXIII Ayuntamiento de Ensenada B.C.; **MAP. DANIEL RAMOS ESTRADA**, en representación del **LIC. JORGE EDUARDO VEGA ZAMORA**, Director de Bienestar Social Municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada B.C.; **REG. BRENDA**

ARACELY VALENZUELA TORTOLEDO, Consejera Coordinadora de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. IVÁN ROSALIO MEDINA MEJIA**, en representación del **REG. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI**, Consejero Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **REG. CARMEN LIDIA SALZAR GUERRA**, Consejera Regidora Presidente Coordinadora de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del XXIII Ayuntamiento de Ensenada B.C.; **REG. ADOLFO MUÑOZ BENITEZ**, Consejero Regidor Presidente de la Comisión de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos del XXIII Ayuntamiento de Ensenada B.C.; **LIC. RUBÉN IVÁN GONZALEZ**, en representación de la **REG. ALEJANDRA CAMARGO GUTIERREZ**, Consejera Regidora Coordinadora de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **REG. RAÚL VERA RODRÍGUEZ**, Consejero Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable y Delegaciones del XXIII Ayuntamiento de Ensenada B.C.; **REG. YOLANDA NAVARRO CABALLERO**, Consejera Regidora de la Comisión de Gobernación y Legislación del XXIII Ayuntamiento de Ensenada B.C.; **C. SERGIO TORRES MARTÍNEZ**, en representación del **C.P. CARLOS IBARRA AGUIAR**, Consejero Ciudadano Representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C. **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, Consejero Ciudadano Propietario como representante por los Colegios de Ingenieros Civiles; **DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA AGUILERA**, Consejera Ciudadana representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; **C.P. ÓSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO**, Consejero Ciudadano representante por los Clubes de Servicios Altruistas, Organismos No Gubernamentales (ONG's); **LIC. LORENZO CARDENAS ZERTUCHE**, Consejero Ciudadano representante por los Colegios y Asociaciones de Profesionistas de Ensenada; **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**, Consejero Ciudadano representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, A.C. **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN**, Consejero Ciudadano representante de la Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo y Promoción de Vivienda de Ensenada (CANADEVI); **ARQ. ERICKA LÓPEZ HALE**, En representación de la **ING. EDITH ADRIANA MENDEZ MARTÍNEZ**, Representante del Área de Planeación de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado; **M. ADRIAN VALDES BARRERA**, En representación del **ING. JOSÉ CARMELO ZAVALA ALVAREZ**, Subsecretario de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado; **ING. HECTOR FABIAN CONTRERAS LUENGAS**, Encargado de la Secretaría de Economía de Gobierno del Estado; **ARQ. JAIME FIGUEROA TENTORI**, Consejero Director de Infraestructura del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ING. JORGE URIAS SOTOMAYOR**, en representación del **ING. MARCELINO MARQUEZ WONG**, Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, B.C.; **DR. ALEJANDRO RICARDO LOMELIN CLAPERA**, En representación del **ING. LUIS GRANADOS PACHECO**, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Baja California. -----

La **ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, declara la existencia de quorum legal y la formal instalación de la 114° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, con la presencia de **veinticinco** de los **treinta y ocho** miembros que integran el Consejo del IMIP, de los

114° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP
12 Febrero 2020

cuales están presentes **quince** con **Voz y Voto**, de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como **apéndice letra "B"**.

3.- ELECCIÓN DE ESCRUTADORES:

LA **ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, da apertura a las propuestas para elegir a los escrutadores de la presente Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP. Se propone al **ARQ. JAIME FIGUEROA TENTORI** y al **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN**, como escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO 114.1: Nombrar escrutadores de la 114° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, al **ARQ. JAIME FIGUEROA TENTORI** y al **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN**.

4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

La **ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, da lectura al orden del día y realiza la aclaración de que una vez agotado el punto 3 tenga una participación el **LIC. JOSÉ RUBÉN BEST VELASCO**.

La **ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, somete a la aprobación del Consejo del IMIP, la propuesta del orden del día y se aprueba por unanimidad de votos, quedando como sigue:

ACUERDO 114.2: Aprobar la orden del día de la 114° Sesión del Consejo del IMIP, que corre agregado como **apéndice la letra "C"** de la manera siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida por parte del presidente del IMIP.
2. Lista de Asistencia y declaración de quorum legal.
3. Elección de Escrutadores.
4. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
5. Designación del (de la) Director (a) Interino(a) electo del IMIP por parte del Consejo del IMIP.
6. Tema técnico:
 - 6.1 Presentación del Proceso de Elección del (de la) Director (a) del IMIP.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

5. DESIGNACIÓN DEL (DE LA) DIRECTOR (A) INTERINO(A) ELECTO DEL IMIP, POR PARTE DEL CONSEJO DEL IMIP.

La **ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, cede la palabra al **LIC. JOSÉ RUBÉN BEST VELASCO**, para que pueda exponer una situación técnica-jurídica que se detectó para no incurrir en una violación en los Reglamentos Municipales. -----

Derivado de la renuncia del Director anterior, en la **Sesión 112°** del Consejo del IMIP, se designó a la Directora Interina del Instituto, la **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, por un período de 90 días, mismos que concluyen el día 11 de febrero de 2020. -----

Por tal Motivo, en la 21° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP, llevada a cabo el día 07 de enero de 2020, se tomó el **Acuerdo SE21.4** de aprobar la **Modificación del Reglamento del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California**, la propuesta de Transitorio y/o Acuerdo de cabildo en el que indique que por única ocasión el Director(a) electo (a) del IMIP entre en funciones con todas las facultades inherentes al cargo a partir de 12 de febrero de 2020, de acuerdo a la convocatoria aprobada por el Consejo del IMIP. Dicho acuerdo se Solicitó a el Presidente del Consejo del IMIP y Presidente Municipal, vía oficio 003/IMIP/2020. -----

LIC. JOSÉ RUBÉN BEST VELASCO, realiza la aclaración que el dictamen que se turnó a la Comisión de Legislación y Gobierno, solo que no se midieron los tiempos que se lleva la evaluación, y no se logra la modificación del **Acuerdo SE21.4**.- Aprobar el período de convocatoria para Elección de Nuevo Director del IMIP, será del **11 de enero al 03 de febrero** de 2020, que el **15 de enero** de 2020, e instruir a la **Secretaria Técnica del Consejo del IMIP**, para que realice solicitud vía oficio dirigida al **Presidente del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C. y Presidente del Consejo del IMIP**, para que el **Presidente solicite al H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.** que en **Sesión del próximo 15 de enero de 2020 del H. Cabildo**, turne en carácter de obvia y urgente resolución, la inserción en el **Reglamento del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California** la propuesta del **TRANSITORIO Y/O ACUERDO DE CABILDO** en el que indique que por única ocasión el (la) **Director(a) electo(a) del IMIP** inicie funciones con todas las facultades inherentes al cargo a partir del **12 de febrero de 2020**, de acuerdo a la **Convocatoria aprobada por el Consejo del IMIP**, que del **3 al 11 de febrero de 2020**, se concentrará la información de los aspirantes, eligiéndose nuevo Director del IMIP el día **12 de febrero de 2020.**, por lo que es necesario dejar el reglamento del IMIP, tal como se encuentra y el nuevo Director electo deberá entrar en funciones hasta el día 1 de abril de 2020. -----

Por lo que se propone: -----
Elección de un nuevo Director (a) Interino del IMIP en el período del 12 de febrero al 31 de marzo de 2020. -----

Emitir una convocatoria con 30 días de anticipación, aclarando que los candidatos ya registrados, siguen en su derecho de ser contemplados en la nueva convocatoria. La nueva convocatoria será emitida del 24 de febrero al 24 de marzo de 2020. -----

La **ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, somete a votación la designación de un nuevo Director (a) Interino del IMIP, se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue:-----

ACUERDO 114.3: Se acuerda por unanimidad de votos la designación de un nuevo Director (a) Interino del IMIP, para el período del 12 de febrero al 31 de marzo de 2020.-

La **ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, somete a votación la propuesta de emitir una nueva convocatoria, respetando a los candidatos ya registrados, se aprueba por unanimidad quedando como sigue: -----

ACUERDO 114.4: Se acuerda por unanimidad de votos emitir una nueva convocatoria, que será publicada del 24 de Febrero al 24 de Marzo de 2020, respetando a los candidatos ya registrados en la convocatoria anterior. -----

La **ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, somete a votación y en su caso aprobación, dejar sin efecto el **Acuerdo SE21.4** tomado en la 21° Sesión Extraordinaria, **Modificación del Reglamento del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California**, en el que se encuentra la propuesta de Transitorio y/o Acuerdo de cabildo en el que indique que por única ocasión el Director (a) electo (a) del IMIP entre en funciones con todas las facultades inherentes al cargo a partir de 12 de febrero de 2020, aprobándose por **mayoría de votos**, quedando como sigue: -

ACUERDO 114.5: Se acuerda por **mayoría de votos**, dejar sin efecto el **Acuerdo SE21.4 de Modificación del Reglamento del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California**, la propuesta de Transitorio y/o Acuerdo de cabildo en el que indique que por única ocasión el Director(a) electo (a) del IMIP entre en funciones con todas las facultades inherentes al cargo a partir de 12 de febrero de 2020. -----

El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, propone a la **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, para ocupar el cargo de **DIRECTORA INTERINA DEL IMIP**, para el período del 12 de febrero al 31 de marzo de 2020. -----

La **ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, somete a votación la Propuesta de designar a la **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, para ocupar el cargo de **DIRECTORA INTERINA DEL IMIP**, para el período del 12 de febrero al 31 de marzo de 2020, se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 114.6: Se aprueba por unanimidad de votos, a la **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, para ocupar el cargo de **DIRECTORA INTERINA DEL**

IMIP, para el período del 12 de febrero al 31 de marzo de 2020. -----

6. TEMA TÉCNICO. -----

6.1. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL (DE LA) DIRECTOR (A) DEL IMIP. -----

La **ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, cede el uso de la voz a la **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, para que realice la exposición del Proceso de Elección del (de la) Director (a) del IMIP. -----

La **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, toma la palabra para explicar la nueva dinámica de proceso de convocatoria para elección del nuevo Director del **Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada**, de acuerdo con el artículo 41° del Reglamento del **Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California**: -----

“Para designar a una persona que ocupará el cargo de Director del Instituto, el consejo realizará una convocatoria abierta con un mes de anticipación, en donde se elegirá a la persona quien mejor cumpla con los requisitos y el perfil señalado”. -----

De acuerdo con el artículo 4° Transitorio del Reglamento del **Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California**, “a las reformas de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California para efecto de la concurrencia de la elección de munícipes en el proceso electoral federal 2021, mediante el cual los electos en el proceso electoral de 2019 iniciarán funciones el 1 de octubre de 2019 y concluirán el 30 de septiembre de 2021. La renovación de Director y consejeros ciudadanos, iniciarán su período el 1 de junio de 2018 y concluirá el 31 de marzo de 2020”. -----

Se muestra el calendario, indicando que el 11 de febrero de 2020 se concluye el primer período de Director interino; de esta manera del 12 de febrero al 31 de marzo será el siguiente periodo de la **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, como Directora Interina del IMIP. Para que el nuevo director del IMIP entre en funciones el día 1 de abril de 2020. -----

La **ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, Somete a votación que la convocatoria sea publicada en un período del 24 de febrero al 24 de marzo de 2020, se aprueba por **mayoría de votos**, quedando como sigue: -----

ACUERDO 114.7 Se aprueba por **mayoría** de votos, la publicación de una nueva convocatoria abierta para Elección de Director (a) del IMIP por el período del 24 de febrero al 24 de marzo de 2020. -----

La **ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, somete a votación que el día 26 de Marzo se reúne la Comisión de Evaluación para la revisión de los candidatos para la elección de nuevo Director (a) del IMIP, aprobándose por **unanimidad** de votos, quedando como sigue: -----

ACUERDO 114.8. Se aprueba por unanimidad de votos que el día 26 de marzo se reúne la Comisión de Evaluación para la revisión de Candidatos para la elección de nuevo Director (a) del IMIP. -----

La **ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, somete a votación que el lunes 30 de marzo de 2020, habrá sesión extraordinaria del Consejo del IMIP para la elección de nuevo Director (a) del IMIP, aprobándose por unanimidad de votos, quedando como sigue: -----

ACUERDO 114.9 Se aprueba por unanimidad de votos, el lunes 30 de marzo de 2020, habrá sesión extraordinaria del Consejo del IMIP, en la sala presidentes a las 18:00 horas, para la elección de nuevo Director (a) del IMIP. -----

La **ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ** somete a votación que se conserven los miembros del Comité de Evaluación de candidatos para la elección de nuevo Director (a) del IMIP, conformado con anterioridad en la 21° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP (**ACUERDO SE21.7**). -----

ACUERDO 114.10 Se aprueba por unanimidad de votos que se conserven los miembros del Comité de Evaluación de candidatos para la elección de nuevo Director (a) del IMIP, conformado con anterioridad en la 21° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP, mediante **Acuerdo SE21.7**. -----

Por último, la **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, menciona: -----

La Sesión Extraordinaria del día **25 de marzo de 2020**, se llevará a cabo la Elección de los Nuevos Consejeros Ciudadanos del IMIP. -----

7.- ASUNTOS GENERALES: -----

El **ARQ. HÉCTOR FABIAN CONTRERAS LUENGAS**, solicita el uso de la voz para preguntar el estatus del Instituto y del trabajo hecho del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada (PDUCEPE). -----

La **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, Aclara que, de acuerdo con el Programa Operativo Anual de Metas, se ha ido trabajando conforme a lo planeado por Trimestres. -----

Acto Seguido cede el uso de la voz al **ING. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUIZ**, para realizar las aclaraciones pertinentes. -----

El **ING. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUIZ**, Jefe del Departamento de Planeación Urbana, Explico que en 2019 se trabajó en la actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada, (PDUCPE); sin embargo, para 2020 se deberán incorporar al programa, reglamentación y leyes que no se incluyeron dado que el proyecto como actualización no lo contemplaba. Dijo que en 2020 se deberá trabajar en la publicación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada, (PDUCPE) como programa, mismo que será concluido el último trimestre del año. El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, advirtió que concluir con el trabajo (PDUCPE), en el último trimestre del año, el Instituto podría verse afectado con el recurso del CODEEN, por lo que la **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, hace uso de la voz para aclarar que en el año de 2019 se hicieron los trabajos correspondientes a la actualización del PDUCPE, tal como se estipulaba en el convenio IMIP- CODEEN y se entregó en el mes de septiembre, misma que fue realizada por el anterior director del IMIP el **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, y que para el año 2020 se encuentra dentro del Programa Operativo Anual de Metas, contemplado como Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada (PDUCPE), y en él se deberá incluir la actualización antes mencionada. -----

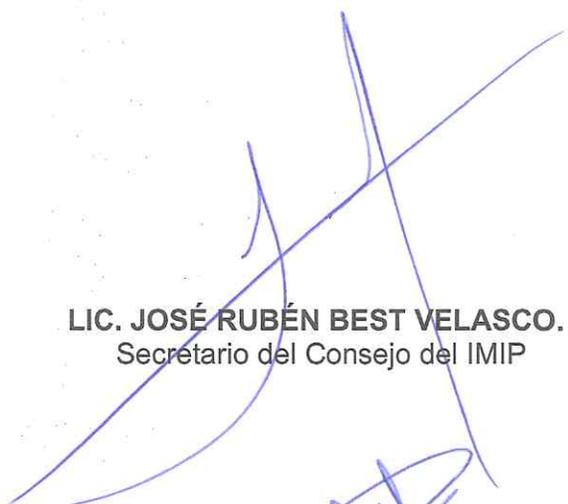
La **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, comenta que, respecto al Programa Sectorial de Desarrollo Industrial de Ensenada, en la próxima Sesión de Consejo, tendrá que darse de baja las actividades del Programa Operativo Anual de Metas 2019, ya que por falta de recursos será imposible concluirlo. -----

En una intervención aclaratoria la **REG. CARMEN LIDIA SALAZAR GUERRA**, Leyó a los presentes las actividades del Programa Operativo Anual de Metas 2020, en el que no se contempla el **Programa Sectorial de Desarrollo Industrial de Ensenada**. -----

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN: -----

La **ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, agradece la participación de cada integrante del Consejo del IMIP e indica que siendo las 18:57 horas del día 12 de febrero de 2020, se dan por concluidos los trabajos realizados en la 114° Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California (IMIP). -----


ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ, en
representación del
LIC. ARMANDO AYALA ROBLES,
Presidente del Consejo del IMIP


LIC. JOSÉ RUBÉN BEST VELASCO,
Secretario del Consejo del IMIP


C.P. JOSÉ ARTURO AGÜERO BASTIDAS, en
representación de
LIC. ELIZABETH MUÑOZ HUERTA,
Comisaria del Consejo del IMIP


**MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ
MENDOZA**,
Secretaria Técnica del Consejo del IMIP

**ARQ. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ
REVILLA**, Consejero Director de Servicios
Públicos Municipales del XXIII Ayuntamiento
de Ensenada, B.C.


LIC. JORGE YAMAMOTO ARCE,
en representación de la **LIC. GEORGINA
ARVIZU GAYTAN**, Directora de
Desarrollo Regional y de Delegaciones
del XXIII Ayuntamiento de Ensenada,
B.C.

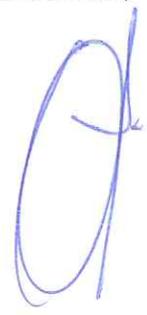

MAP. DANIEL RAMOS ESTRADA,
en representación del **LIC. JORGE EDUARDO
VEGA ZAMORA**, Director de Bienestar Social
Municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada,
B.C.


**REG. BRENDA ARACELY VALENZUELA
TORTOLEDO**,
Consejera Coordinadora de la Comisión
de Planeación y Desarrollo Económico del
XXIII Ayuntamiento de Ensenada,
B.C.

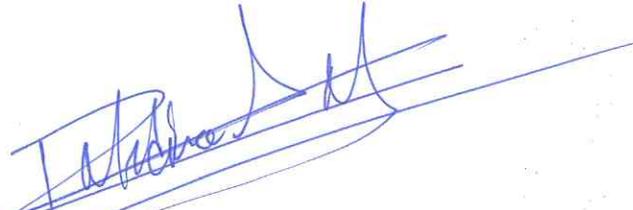






114ª Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP
12 Febrero 2020



LIC. IVÁN ROSALIO MEDINA MEJIA, en Representación del **REG. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI**, Consejero Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



REG. CARMEN LIDIA SALAZAR GUERRA.
Consejera Regidora Presidente Coordinadora de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



REG. ADOLFO MUÑOZ BENÍTEZ RAYGOZA, Consejero Regidor Presidente de la Comisión de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



LIC. RUBÉN IVÁN GONZÁLEZ, en representación de la **REG. ALEJANDRA CAMARGO GUTIÉRREZ**. Consejera Regidora Coordinadora de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



REG. RAÚL VERA RODRÍGUEZ.
Consejero Regidor Coordinador de la Comisión Gobernación De Desarrollo Regional Sustentable y Delegaciones del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



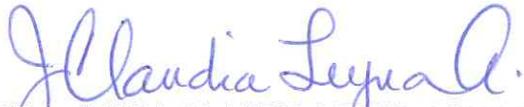
REG. YOLANDA NAVARRO CABALLERO,
Consejera Regidora de la Comisión de Gobernación y Legislación del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



C. SERGIO TORRES MARTÍNEZ, en Representación del **C.P. CARLOS IBARRA AGUIAR**, Consejero Ciudadano Representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C.



ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR.
Consejero Ciudadano Propietario como representante por los Colegios de Ingenieros Civiles.



DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA AGUILERA
Consejera Ciudadana Representante por las
Instituciones de Educación Superior e Investigación.



C.P. ÓSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO
Consejero Ciudadano Representante,
por Los Clubes de Servicio Altruistas,
Organismos no Gubernamentales
(ONG's).



LIC. LORENZO CARDENAS ZERTUCHE.
Consejero Ciudadano Representante por los
Consejo Colegios y Asociaciones de
Profesionistas de Ensenada.

ING. SANTOS SEGURA RUBIO.
Consejero Ciudadano Representante del
Consultivo Económico de Ensenada, A.C.

ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN.
Consejero Ciudadano Representante de la
Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo
Promoción de Vivienda de Ensenada,
(CANADEVI)



ARQ. ERICKA LÓPEZ HALE, en
representación de la **ING. EDITH ADRIANA
MENDEZ MARTÍNEZ,** representante del Área
de Planeación de Desarrollo Urbano del
Gobierno del Estado.

M. ADRIAN VALDES BARRERA, en representación
del **ING. JOSÉ CARMELO ZAVALA ÁLVAREZ,**
Subsecretario de Protección al Ambiente del
Gobierno del Estado.



**ING. HECTOR FABIAN CONTRERAS
LUENGAS.**
Encargado de la Secretaría de Economía
de Gobierno del Estado.

ARQ. JAIME FIGUEROA TENTORI.
Consejero Director de Infraestructura del XXIII
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

ING. JORGE URIAS SOTOMAYOR, en
representación del **ING. MARCELINO
MARQUEZ WOG,** Director de la
Comisión Estatal de Servicios Públicos
de Ensenada, B.C.

DR. ALEJANDRO RICARDO LOMELIN CLAPERA,
en representación del **ING. LUIS GRANADOS
PACHECO,** Director General de la Comisión Estatal
Del Agua de Baja California.